

Guayaquil, Septiembre 05 del 2015

SEÑORA

CARMEN ADRIANA VALDIVIEZO VARGAS

**Gerente General de la Compañía de Transporte Turístico, Escolar y
Empresarial TURISVAN S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le informo a usted que el día de hoy CEDO y TRANSFIERO a favor del señor **JUAN ALBERTO LOPEZ ZAMBRANO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # **0907427579**; UNA acción ordinaria y nominativa por el valor de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$.0.04) que poseo en el capital social de la **Compañía de Transporte Turístico, Escolar y Empresarial TURISVAN S.A**

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Carmen Adriana Valdiviezo Vargas
Gerente General
Cía de Transporte Turístico, Escolar
y Empresarial Turisvan S.A.
RUC 0991519475001



Juan Alberto López Zambrano
Cédula 0907427579

Guayaquil, 19 de junio de 2015

Señora
CARMEN ADRIANA VALDIVIEZO VARGAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, oportunidad que aprovecho para elevar a su conocimiento, que el día de hoy, los accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**, reunidos en Junta General Extraordinaria de accionistas, resolvieron elegirla a usted para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

En su calidad de **GERENTE GENERAL**, le corresponde ejercer individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo que disponen los artículos décimo segundo y vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

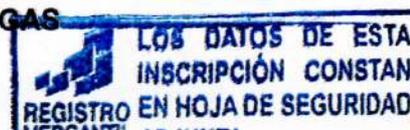
La **COMPANÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro de Crespo, el 16 de junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de septiembre de 1999. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el 31 de agosto de 2000, la **COMPANÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**, aumentó su capital y reformó sus estatutos. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, Suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 20 de junio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de julio de 2008, la compañía cambió su objeto social; y, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 10 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de abril de 2010, la compañía realizó aumento de capital suscrito y fijación del capital autorizado, apertura de sucursal y reforma de estatuto social.

Atentamente,


CARMEN ADRIANA VALDIVIEZO VARGAS
SECRETARIA AD HOC
C.C. 0944326503

RAZON.- Guayaquil, 19 de Junio de 2015.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**


CARMEN ADRIANA VALDIVIEZO VARGAS
C.C. No. 0944326503





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.885
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:08:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de **COMPANIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.**, a favor de **CARMEN ADRIANA VALDIVIEZO VARGAS**, de fojas **26.497 a 26.499**, Registro de Nombramientos número **8.227**.

ORDEN: 31885



Guayaquil, 01 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil, 13 JUL 2015 (2) FOJA(S)



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día 14 de agosto de dos mil quince, a las 19h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Padre Solano 1820 y Carchi en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: Wilfrido Elias Arreaga García, propietario de 8.889 acciones, Saly Magaly Arreaga León propietaria de 8.888 acciones, representada con carta de poder al s Wilfrido Elias Arreaga García, Hugo Barrera Urquizo, propietario de 11.305, representado con carta de poder por Joselito Barrera Rodriguez, Norma Bastidas Núñez, propietaria de 11.356, representada con carta de poder por el señor Jose Ballardo Ibarra Valdez, Carrera Barreno Narciso de Jesús propietario de 10.860, Ibarra Valdez José Bayardo propietario de 11.356, Muñoz Felipe propietario de 11.356, Ortega Alava Mary Ericka propietaria de 11.356, Sánchez Arévalo Freddy Fernando propietario de 10.314 acciones y Valdivieso Muñoz Maruja Yndagra propietaria de 10.606 acciones, representada con carta poder por el señor James Albert Barrett Valdivieso. Todas las acciones descritas son ordinarias y nominativas por el valor de cuatro centavos de dólar cada una. Actúa como Secretaria de la Junta, la Gerente General de la Compañía CARMEN ADRIANA VALDIVIESO VARGAS; por resolución de la Junta como Director de la sesión actúa el señor NARCISO CARRERA BARRENO. La Secretaria de la Junta manifiesta al Director de la Sesión que con los señores accionistas presentes se ha conformado el quórum legal requerido, es decir que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado, con lo que se declara instalada la Sesión. Por Secretaría se da lectura al texto de la CONVOCATORIA publicada en el Diario "El Telégrafo" del día 06 de agosto de 2015.- La Secretaria da lectura al texto correspondiente, el mismo que dice: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.- De conformidad con los estatutos sociales y a la ley de compañías se convoca a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día viernes 14 de agosto de 2015 a las 19h00, en nuestra sede institucional calle Padre Solano 1820 y Carchi en esta ciudad de Guayaquil, para tratarse el siguiente orden del día: 1.- Conocer y aprobar el cambio de denominación de la compañía y la consecuente reforma del estatuto social. ; 2.- Nombramiento de Comisario. 3.- Devolución de una acción de la compañía para el señor JUAN LÓPEZ ZAMBRANO.- Firma: Sra. CARMEN ADRIANA VALDIVIEZO VARGAS, Gerente General COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A."**.

Una vez instalada la Junta General de Accionistas toma la palabra el Director de la sesión poniendo en consideración los puntos del orden del día, y refiriéndose al primer punto manifiesta que se han estado realizando las gestiones para la concesión del permiso de operaciones de la Compañía ante la Agencia Nacional de Tránsito, ante lo cual se emitió **el oficio # ANT-ANT-2013-10855 de fecha noviembre 6 del 2013**, firmado por la Dra. Doris Yolanda Palacios Ramírez, Directora Jurídica Encargada de la Agencia Nacional de Tránsito, oficio que en la parte de la referencia "ASUNTO", dice textualmente: "Se

sirva reformar la denominación de la compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.". Al respecto se hace constar que "En base a su requerimiento de concesión de permiso de operación para la compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A."... "De la denominación que mantiene al momento su representada, se colige aparentemente que su representada realizará el servicio de transporte turístico, escolar y empresarial; lo cual, de acuerdo a lo determinado en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y las disposiciones de su Reglamento de Aplicación, se encuentra prohibido; por lo tanto, a fin de evitar confusiones con el tipo de servicio que su representada pretende ofertar, este Organismo previo a continuar con su petición, le sugiere el cambio de denominación, el mismo que debe encontrarse acorde con el objeto social propuesto..."

En base a lo expuesto se ha sugerido que se cambie la denominación de acuerdo al objeto social propuesto, habiéndose previamente obtenido una reserva de denominación de parte de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, la cual arroja como resultado la procedencia de que esta sociedad se denomine "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TURISVAN S.A." Esta reserva se encuentra vigente hasta el día 28 de agosto de 2015, siendo importante indicar que tal reserva de denominación se encuentra aprobada y reconocida por la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO y AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. Por lo expuesto pone a consideración de los accionistas presentes la reforma de la denominación y la consecuente reforma de estatutos de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A." por "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TURISVAN S.A."; todo esto para poder continuar con los trámites de concesión de permiso de operación y cumpliendo con la sugerencia ya mencionada por la AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO. Luego de las deliberaciones del caso los accionistas presentes por unanimidad y atendiendo a la sugerencia efectuada por el órgano de control, AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO y demás organismos de control, aprueban el cambio de denominación de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A." a "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TURISVAN S.A." y la consecuente reforma estatutaria autorizando al Gerente General a que legalice esta decisión ante la Superintendencia de Compañías y demás órganos de control.

Como segundo punto del orden del día el Director de la Sesión conforme a la convocatoria efectuada, señala que es necesario designar al Comisario de la compañía, mocionando para tal efecto al señor CPA ALFREDO CHRISTIAN BORJA RODRIGUEZ, con quien se ha conversado previamente y se ha acordado salvo el criterio de los señores accionistas presentes, la suma de cien dólares mensuales más IVA como su honorario mensual. Luego de las deliberaciones los accionistas presentes por unanimidad y atendiendo a lo propuesto por el Director de la Sesión, aprueban la designación del CPA ALFREDO CHRISTIAN BORJA RODRIGUEZ como COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, debiendo extenderse su nombramiento y darle las facilidades para que ejecute sus funciones de acuerdo a la Ley y el Estatuto Social.

Se pasa a conocer el tercer y último punto del orden del día, cual es la "Devolución de una acción de la compañía para el señor JUAN LÓPEZ ZAMBRANO." En este sentido y sin más deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el tercer punto del

orden del día, disponiendo que la Gerente General realice las acciones pertinentes a perfeccionar la devolución de la acción para el señor JUAN LÓPEZ ZAMBRANO. Luego de la emisión de estas resoluciones, el Director de la sesión pregunta a la Secretaria de la Junta si existen otros puntos por tratarse en el orden del día y el Secretario le responde que ya no hay más puntos que tratar, por lo que siendo las veinte horas y treinta minutos, el Director de la Sesión declara concluida la presente Junta, dejando constancia que al Acta se deberán anexar los documentos siguientes documentos: 1.- Convocatoria a Junta General de Accionistas efectuada en agosto 06 de 2015 en Diario "El Telégrafo" 2.- Registro de Asistencia de Accionistas a la presente sesión, así como las cartas poder de los accionistas que han sido representados. 3.- Oficio de Reserva de Nombre emitido por la Superintendencia de Compañías y las aprobaciones de la reserva de denominación emitidas por la AGENCIA NACIONAL DEL TRÁNSITO Y LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL.- Para constancia firman el Director de la sesión y la Secretaria que certifica.



Sr. NARCISO CARRERA BARRENO
DIRECTOR DE LA SESIÓN



Sra. CARMEN VALDIVIEZO VARGAS
SECRETARIA DE LA JUNTA

